

Resolución de Declaratoria Desierta n.º 55/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios n.º CP-O-IREM-MINSAL-01 denominado: "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE READECUACION PARA ÁREAS DE VECTORES (USULUTÁN)", con fondos del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable Combinado para la eliminación de la Malaria - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES.
- II. El proceso fue publicado el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro en las páginas Web del MINSAL y COMPRASAL.
- III. Señalándose el día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, hasta las diez horas para la recepción de ofertas y las diez horas con quince minutos para la apertura de ofertas, recibándose solamente dos ofertas presentadas por las siguientes empresas: Zelaya Villalobos Ingenieros, S.A. de C.V.; y RAV Inversiones y Proyectos, S.A. de C.V. cuyos representantes no se hicieron presentes al acto de apertura.
- IV. De conformidad con el numeral 3.6 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, que establece que para obtener precios competitivos se requiere un mínimo de tres ofertas. Así como también lo establecido en el numeral 15.3. Comparación de las ofertas, del documento de Comparación de Precios, "...Para proceder con la comparación se debe contar por lo menos con 3 ofertas válidas" requisito que no se cumple en el presente proceso, debido a que solamente se recibieron dos ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo establecido en el numeral 3.6 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15.

RESUELVE:

- a) Declarar **DESIERTO** el Proceso de Comparación de Precios n.º CP-O-IREM-MINSAL-01 denominado: "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE READECUACION PARA ÁREAS DE VECTORES (USULUTÁN)", debido a que no se obtuvo el mínimo de ofertas establecido para esta modalidad de compra.
- b) Autorizar a la ACP/UGPPI a volver a publicar un nuevo proceso de compra, una vez que la Unidad Solicitante confirme la necesidad de la compra y haya revisado las Especificaciones Técnicas y el presupuesto asignado.

NOTIFÍQUESE:


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Cuñiteros,

Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.

